

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200051100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: MARY YOLANDA LESMES

Teniendo en cuenta que le fue enviada a la demandada comunicación al correo yolijan2008@hotmail.com, el día 12 de noviembre de 2020, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, la cual fue abierta el 25 de noviembre de 2020, se tiene por notificada del mandamiento de pago a la demandada MARY YOLANDA LESMES, de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e1ad4d5c01f6dd8ae6d86614e60e3a6bc8b10d6f68d1dd92759432cf8a8f364

Documento generado en 22/01/2021 11:17:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>